AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° 0666 C.G.E.
Expte. Grabado N° (2228834) y Agregados.-

PARANÁ, 22 FEB 2019

VISTO:

La Resolución N° 0455 C.G.E. de fecha 11 de febrero de 2019 y su modificatoria la Resolución N° 0654 C.G.E. de fecha 21 de febrero de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0455/19 C.G.E. se convoca a Concurso Extraordinario de Pase, Traslado y Ascenso los cargos de Rector, Vicerrector y Secretario del Nivel Secundario y sus Modalidades, con los Listados correspondientes al Sistema de Oposición en vigencia, conforme la Resolución N° 0500/13 C.G.E. y sus ampliatorias, Resoluciones N° 2491/18 C.G.E. y N° 2830/17 C.G.E;

Que asimismo por Resolución N° 0654/19 C.G.E. las Direcciones de Educación Secundaria, Técnico Profesional y de Jóvenes y Adultos solicitan modificar el Anexo de la Resolución N° 0455/19 C.G.E.;

Que interviene la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos solicita que se modifique parcialmente el Anexo de la Resolución N° 0455/19 C.G.E. referidos a los Cargos de Secretarios de la Modalidad de Jóvenes y Adultos;

Que se interesa la modificación parcialmente del Artículo 8° de la Resolución N° 0654/19 C.G.E., referido a la institución perteneciente al Departamento Uruguay;

Que ante lo expuesto y a los fines de dar respuesta a lo solicitado, corresponde el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Anexo de la Resolución N° 0455/19 C.G.E. "*Cargos Secretarios de la Modalidad de Jóvenes y Adultos*", el cargo que se detalla a continuación:

Donde dice:
"***DEPARTAMENTO VILLAGUAY:***
Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 44 "Florencio Sánchez" – CUE: 3003379 – T. de Rocamora 851- Villaguay- 3° Categoría
- *Un (1) Cargo de Secretario 3° Categoría Vacante por Creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 4152/15 CGE*".

/////

////
Deberá decir:
"***DEPARTAMENTO VILLAGUAY:***
Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos Nº 44 – CUE: 3003379 – T. de Rocamora 851- Villaguay- 3º Categoría
- *Un (1) Cargo de Secretario 3° Categoría Vacante por Creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 4152/15 CGE*".

ARTÍCULO 2º.- Modificar parcialmente el Artículo 8° de la Resolución N° 0654/19 C.G.E. "*Cargos Secretarios de la Modalidad Técnico Profesional*", conforme al cargo que se detalla a continuación:

Donde dice:
"***DEPARTAMENTO URUGUAY:***
Escuela de Educación Agrotécnica N° 7 - Anexo de Formación Profesional de San Justo – CUE N° 3002319 *– 3ª Categoría – Zona Favorable –Catamarca y 3 de marzo –Barrio Sur.*
- *1 Cargo Secretario – Vacante destinado por Resolución N° 0643/19 C.G.E".*

Deberá decir:
"***DEPARTAMENTO URUGUAY:***
Escuela de Educación Técnica N° 7 - Anexo de Formación Profesional de San Justo – CUE N° 3002319 *– 3ª Categoría – Zona Favorable –Catamarca y 3 de marzo –Barrio Sur.*
- *1 Cargo Secretario – Vacante destinado por Resolución N° 0643/19 C.G.E".*

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones de Educación Secundaria, Técnico Profesional y de Jóvenes y Adultos, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones Departamentales de Escuelas y pasar las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-
BDM.-

Prof. Perla Florentín
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos